



**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA**

COMISIÓN DE CULTURA

El artículo 35, párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señala que las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.

Dichos órganos están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política del Estado.

Asimismo, el artículo 35, párrafos 1 y 2, inciso f), establece como Comisión Ordinaria la de Cultura, la cual constituye el espacio para dictaminar asuntos, cuyo principal objetivo sea el de fortalecer el marco normativo de la materia.

El día 30 de octubre de 2019, se emitió el Punto de Acuerdo No. LXIV-15 mediante el cual se integraron las Comisiones Ordinarias y Especiales, así como los Comités de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. En ese sentido se integró la Comisión de Cultura, la cual quedó conformada de la manera siguiente:



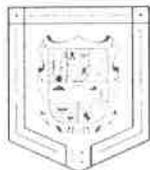
COMISIÓN DE CULTURA

PRESIDENTA	DIP. LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO	MORENA
SECRETARIO	DIP. ALBERTO LARA BAZALDÚA	PAN
VOCAL	DIP. MARTA PATRICIA PALACIOS CORRAL	PAN
VOCAL	DIP. SONIA MAYORGA LÓPEZ	PAN
VOCAL	DIP. ROSA MARÍA GONZÁLEZ AZCÁRRAGA	PAN
VOCAL	DIP. CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL	MORENA
VOCAL	DIP. HÉCTOR ESCOBAR SALAZAR	PAN

Ahora bien, es de señalar que una vez conformada la Comisión, dentro de sus tareas como órgano ordinario, según lo dispone el artículo 43, inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se encuentra la de rendir un informe anual de sus actividades a la Junta de Coordinación Política y entregar un ejemplar a la Secretaría General del Congreso para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En ese tenor se informa, por este conducto, el trabajo realizado por esta Comisión Ordinaria, la cual durante el primer año de esta Legislatura llevó a cabo las siguientes reuniones de trabajo:

No.	FECHA	HORA	LUGAR	ASUNTO (S)
1	06 de noviembre de 2019	01:00:00 p.m.	Sala de Comisiones "Independencia"	Instalación de la Comisión.
2	06 de febrero de 2020	09:00:00 a.m.	Sala de Comisiones "Independencia"	De Decreto, mediante la cual, se adiciona la fracción XIV; al Artículo 4; recorriéndose en su orden la subsecuente fracción; de la Ley para el Fomento y Desarrollo Artesanal del Estado de Tamaulipas.



3	21 de abril de 2020	03:00:00 p.m.	Sala de Comisiones "Independencia"	De Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley de Fomento a la Cultura para el Estado de Tamaulipas
---	------------------------	------------------	--	---

Es así que durante el ejercicio del primer año de trabajo legislativo, se reunió en 3 ocasiones y dictaminó un total de 2 asuntos.

Con lo anterior, esta Comisión da cumplimiento a lo establecido en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, informando a la Junta de Coordinación Política de los trabajos realizados en la misma.

Dado en el edificio del Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil veinte.

ATENTAMENTE

**DIP. LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CULTURA**